

# PLAN GENERAL DE FORMACIÓN DEL EQUIPO HUMANO DE FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
BREVE PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA .....	4
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS .....	5
RETOS PARA LA FORMACIÓN EN FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA .....	6
METODOLOGÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN .....	7
DESTINATARIOS.....	8
CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMACIÓN .....	8
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	10
ÁREAS FORMATIVAS.....	11
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	16

## INTRODUCCIÓN

El plan general de formación del personal de Fundación por la Justicia está dirigido a capacitar al equipo técnico de la Fundación, a los líderes de los proyectos y a las personas en prácticas y voluntarias, con el objetivo de lograr una intervención eficaz en los distintos ámbitos de actuación con el colectivo destinatario. Formar y sensibilizar a los partícipes responsables de los proyectos en sus áreas de actuación específica y en materia de derechos humanos e igualdad de género repercute directamente en la óptima ejecución de los mismos.

El plan de capacitación ha ido evolucionando a lo largo del tiempo en función de las necesidades de formación del personal contratado y en prácticas y adaptándose a la realidad cambiante. Tradicionalmente especializada en proyectos de derechos humanos, cooperación y acción social, la Fundación está ampliando su formación en proyectos de educación para la ciudadanía global y sensibilización. En cada formación se tiene en cuenta el perfil de las personas beneficiarias con base al criterio de vulnerabilidad, así como los objetivos generales y específicos de los nuevos proyectos llevados a cabo.

El presente plan general de formación se instaura como un deber y derecho de sus miembros, pilar básico de la Fundación y estrategia básica en el actuar diario de la plantilla y líderes que ejecutan y desarrollan los proyectos de la Fundación.

El documento se encuentra estructurado conforme a la misión y fines de la organización, resumidos en las siguientes tres áreas:

- a) La acción social y atención a las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social o en situación de desigualdad por cualquier razón, incluida las razones de género o diversidad, todo ello a través de instrumentos y programas que les permitan recuperar la dignidad, así como denunciar tales situaciones utilizando todos los medios a su alcance.

- b) La administración de justicia, ofreciendo información acerca las posibilidades de acceso y el acercamiento de la justicia a la sociedad y llevando a cabo acciones de diagnóstico de situaciones de injusticia y la propuesta de soluciones.
- c) La defensa de los Derechos Humanos, en general.

El actual plan de formación conforma el conjunto de acciones formativas que deben ser tenidas en cuenta dentro de Fundación por la Justicia, consagrando una estrategia de implantación basada en el establecimiento de mínimos comunes, una ordenación de la actividad y una optimización de sus recursos, que ayude a comprender cada actividad y el conjunto del plan.

Los criterios de transparencia regirán en el actuar de cada una de las actuaciones y procesos formativos de la Fundación, especialmente en la gestión transparente del desarrollo de los distintos proyectos, fortaleciendo la credibilidad social y confianza depositada en la Fundación.

## **BREVE PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA**

La Fundación por la Justicia (FxJ) es una organización sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, que trabaja por la promoción y defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en los países más desfavorecidos de Asia, África y América Latina, desde 1994.

El alcance de nuestra misión es posible a través de todas aquellas acciones en las que denunciemos la injusticia y/o construimos oportunidades de justicia. Por ello nuestros objetivos son:

- La denuncia de la injusticia y de la vulneración y violación de los derechos humanos
- La formación y sensibilización de la sociedad en materia de derechos humanos y justicia
- La creación de oportunidades para los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión
- La construcción de instrumentos y medios que hagan posible una sociedad más justa

En el Patronato de la Fundación se integraron observadores desde todos los balcones de la Justicia; Magistrados, Fiscales, Secretarios Judiciales, Abogados, Procuradores, Médicos Forenses, Profesores Universitarios de variadas disciplinas, empresarios y representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, desvinculados de cualquier opción política o asociativa.

Algunos de los proyectos que han desarrollado o que estamos llevando a cabo en la actualidad son: Escuela Matinal de Nazaret, Humans Fest, Pacto Estatal contra la corrupción y por la regeneración cívica, Gobierno Abierto, Guía de Recursos para Refugiados, Benvinguts, Agrosolidaris, Premio FxJ, Tribunal Internacional de Justicia Restaurativa en El Salvador, acompañamiento en el proceso de paz de Colombia, entre otros.

## **OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

El objetivo principal del Plan de formación es proponer acciones formativas que permitan al equipo humano de Fundación por la Justicia adquirir conocimientos que les son necesarios para su desarrollo personal y profesional, asegurando el desempeño adecuado de sus funciones en el seno de la Fundación y alcanzando con éxito la misión de la misma a través de una correcta formulación y ejecución de los proyectos dirigidos a la promoción y defensa de los derechos humanos.

### **Objetivo general**

La formación de Fundación por la Justicia dará respuesta a las necesidades formativas internas y externas, en el ámbito de la intervención social, educación para la ciudadanía global, sensibilización, y derechos humanos. Se pretende garantizar una formación de calidad que permita la consecución de los fines y el cumplimiento de los siguientes objetivos de Fundación por la Justicia:

- ✓ La denuncia de la injusticia y de la vulneración de los derechos humanos

- ✓ La formación y sensibilización de la sociedad en materia de derechos humanos y justicia
- ✓ La creación de oportunidades para los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- ✓ La construcción de instrumentos y medios que hagan posible una sociedad más justa

### **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos para la consecución del objetivo general serán, por un lado, la capacitación de todo el equipo humano de Fundación por la Justicia para el adecuado desempeño de sus actividades en el marco de los principios y fines de la organización y, por otro lado, dar respuesta a las nuevas necesidades formativas de la población implicada en el ámbito de los derechos humanos y la acción social.

### **Resultados esperados**

Para la consecución de los objetivos planteados se prevén los siguientes resultados:

- ✓ El itinerario formativo estará diseñado con base a la actividad a desarrollar por los participantes, primando aquellos proyectos dirigidos a la consecución de la justicia social y la defensa de los derechos humanos.
- ✓ La formación impartida se basará en la consecución de los objetivos de la Fundación y en los principios de transparencia, sostenibilidad, eficiencia, eficacia e impacto.
- ✓ Se realizará una revisión periódica de los contenidos de la formación impartida y del impacto en los proyectos ejecutados.

## **RETOS PARA LA FORMACIÓN EN FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA**

La participación del equipo humano de Fundación por la Justicia en el proceso formativo deberá regirse por el respeto a las leyes y la ética, además de los fines y valores de defensa y promoción de los Derechos Humanos. Por consiguiente, a la hora de abordar el plan de formación, debemos tener presente en todo momento los retos a los que debemos responder, dirigiendo

nuestra actuación a la generación de proyecto que promuevan la formación y sensibilización de la sociedad valenciana en materia de derechos humanos y justicia.

La formación deberá constituirse como eje transversal de la institución, planteando nuevos ámbitos de intervención que nos lleve a establecer itinerarios formativos y acciones complementarias de las actuales, personal laboral y líderes de proyectos. Asimismo, la formación deberá incluir la búsqueda de nuevas vías de financiación para la consecución efectiva de los proyectos llevado a cabo en la Fundación. Los materiales formativos deberán revisarse y renovarse periódicamente, adecuándolos a la realidad cambiante. Los cambios producidos deberán preverse con anticipación para poder ofrecer una respuesta formativa adecuada. Por último, se deberá asegurar la correcta transmisión de los principios y valores a los miembros de la Fundación para su correcta asunción

## **METODOLOGÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN**

Para la elaboración del plan de formación se llevó a cabo un diagnóstico de las necesidades estructurales de formación de la plantilla, líderes de proyectos y personal en prácticas y voluntario. Tras este primer análisis se establecieron líneas prioritarias de formación para los próximos años. El análisis de la evolución de los conceptos de desarrollo sostenible, perspectiva de género, derechos humanos nos ha servido para elaborar los contenidos formativos a impartir.

Puesto que resulta esencial conocer las expectativas, necesidades, experiencias y circunstancias del grupo antes de iniciar la formación, se analizaron las fortalezas y debilidades de la estructura organizativa interna de la fundación, así como la formación de base de los líderes de los proyectos y equipo humano de la organización. Para orientar nuestra actuación se han consultado nueve planes de formación de otras entidades del tercer sector y adaptado a la limitada capacidad de la Fundación.

Se apuesta por un estilo de formación caracterizado por ser activo, motivador, participativo y práctico, combinando la formación individualizada con una grupal, que vele por generar las condiciones que permitan crear un clima propicio para la comunicación y la producción grupal. De manera transversal, se pretende potenciar la transmisión de los principios y valores de la organización de tal forma que no solo se produzca una identificación con la

acción, sino también con la organización, para facilitar el papel de los voluntarios y personal laboral como agentes comunitarios.

Se favorecerá la búsqueda de conocimientos para producir un avance cualitativo en el aprendizaje, basándonos en la sistematización del conocimiento previo del grupo, estimulando el contraste, la búsqueda y la construcción de nuevos conocimientos, ideas, criterios, métodos, habilidades, etc. Asimismo, se orientará el aprendizaje hacia la práctica asociativa y de la acción, que será clave para el éxito y utilidad de la formación. El aprendizaje únicamente será útil y eficaz cuando se produzca una apropiación por parte de los participantes y se traduzca en la aplicación de lo aprendido.

## **DESTINATARIOS**

El plan general de formación incidirá especialmente en el equipo técnico de la Fundación, personal en prácticas, voluntarios, patronato y las líderes del proyecto de acción social de Escoleta Matinal de Nazaret, encargadas de la formación grupal del voluntariado de ese proyecto, y en los líderes del proyecto del Humans Fest, especialmente el coordinador del voluntariado del Festival de Cine, encargado de la formación de treinta personas voluntarias.

Asimismo, se impartirá una formación grupal al personal de prácticas y voluntarios que trabajen en sede así como al resto de la plantilla contratada encargada de la dirección de los proyectos, gestión y comunicación. Los miembros de las comisiones de proyectos, de gobierno, jurídicas, económicas y de igualdad serán invitadas a acudir a estas formaciones.

## **CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMACIÓN**

Se designará para cada área un interlocutor responsable de la carga formativa, seguimiento y análisis del impacto de la misma. La interlocución entre todos los agentes que participan en la formación deberá ser coordinada y permanente. La formación se extenderá a todas las áreas de actuación de la fundación (educación para la ciudadanía global, sensibilización, cooperación y acción social). La formación se adecuará al perfil de los destinatarios.



La formación será grupal y se impartirá de manera participativa y práctica, partiendo de los conocimientos previos de los asistentes para cubrir sus necesidades de formación y para favorecer su desarrollo personal y competencial. Se trabajará para potenciar los principios y valores de la organización, además de orientar el aprendizaje hacia la práctica asociativa y de la acción. Para que el grupo evalúe su proceso de aprendizaje se facilitará la autoevaluación de los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se contribuirá al proceso de incorporación eficaz de los nuevos miembros. Aquellas personas que se incorporen recibirán una capacitación inicial que les garantice la adquisición de conocimientos y habilidades básicas que les dote de herramientas suficientes para asumir las nuevas responsabilidades dentro de la Fundación y cumplir con el papel que les corresponde ejercer en el seno de los proyectos y principales líneas de actuación de la institución.

Se fomentará una cultura organizativa común al conjunto de los miembros. Mediante la formación se facilitará el conocimiento compartido, la reflexión e introspección sobre los valores, principios, formas de interpretar y de posicionarse ante la realidad, para organizarse y actuar. La Fundación se asegurará que sus miembros conocen en profundidad el proyecto institucional. El voluntariado y personal laboral ha de conocer a fondo la naturaleza, fines, prioridades, objetivos y estrategias de la organización de la que forman parte.

La formación deberá servir para reforzar la motivación de los miembros de la Institución en la consecución de los objetivos de la Fundación, para estimular su implicación y participación activa y el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Se facilitarán oportunidades de aprendizaje inicial y continuado, de contraste entre lo que “debe ser” y lo que es en la práctica la función que se desempeña. Todos los miembros de Fundación por la Justicia deben prepararse para el desempeño eficaz, eficiente y coherente de sus funciones y tareas específicas. Las temáticas formativas deberán compatibilizar la especialización con la diversificación porque, cada vez con más frecuencia, la misma persona realiza actividades en varios ámbitos de intervención.

Las señas de identidad que caracterizan a la Fundación, así como sus valores, naturaleza y fines deberán difundirse y tratarse de manera transversal en cada formación y ámbito de actuación. Esta será una garantía de coherencia con los principios de la institución. El desarrollo de las acciones formativas de la Fundación requiere contar con profesionales de gran polivalencia en lo que a conocimientos y experiencias de carácter metodológico se refiere. Esto

implica que se ha de desarrollar un sistema de formación que incluya acciones formativas muy diversas, pero que siempre permita adquirir o revisar unas competencias profesionales básicas y transversales, no sólo para la metodología didáctica empleada sino, también por garantizar que se dispone de la información necesaria sobre la Institución para proyectarla en su actividad.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para llevar a cabo con éxito los resultados y objetivos planteados, la Fundación prevé las siguientes líneas estratégicas:

- El desarrollo profesional del equipo humano, asegurando la no discriminación, la igualdad de género e igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su empleabilidad.
- La implementación de medidas orientadas a la conciliación entre las obligaciones profesionales de los empleados y las responsabilidades personales y familiares de éstos.
- La adaptación de equipos a las necesidades de los empleados y la facilitación de los medios para el desempeño de sus funciones.
- Mejorar la estructura de coordinación interna en el seno de la Fundación, y especialmente en el ámbito de la formación.
- Fomentar una cultura organizativa basada, en primer lugar, en los principios de transparencia, sostenibilidad, eficacia y eficiencia. El principio de transparencia deberá regirse como norma fundamental en la gestión de los recursos económicos e instrumento de autorregulación que permitirá comprobar en qué medidas las decisiones y comportamientos que se están adoptando son coherentes con la misión de la Fundación. Por su parte, el principio de sostenibilidad se constituirá como propósito básico de impacto continuado en el tiempo, tanto en su dimensión económica, como en la social y medioambiental.

## ÁREAS FORMATIVAS

La oferta formativa de Fundación por la Justicia se dividirá principalmente en dos grandes áreas. Por un lado, se prevé una formación específica sobre la metodología del Marco Lógico para los proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Cooperación internacional y Sensibilización. Esta formación va dirigida esencialmente al personal en prácticas, voluntariado en sede, líderes de proyectos y a la directora de proyectos encargada de la formulación y seguimiento de los proyectos. La formación tendrá una duración de aproximadamente 20 horas y se centrará en seis unidades didácticas. Los contenidos formativos se adaptan en función de las categorías profesionales y del papel desempeñado por el beneficiario en el seno de la fundación, optimizando de este modo la acción formativa. El contenido básico del curso se detalla a continuación:

Título: Metodología del Marco Lógico para los proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Sensibilización y Cooperación.
<b>Unidad didáctica 1: El Marco Lógico</b>
1.1. ¿Cuál es el escenario de una intervención?
1.2. La planificación en la cooperación internacional y educación para la ciudadanía global
1.3. ¿Qué implica un proyecto de cooperación internacional y educación para la ciudadanía global?
1.4. ¿Qué es el Enfoque del Marco Lógico y para qué sirve?
<b>Unidad didáctica 2: Identificación y diseño del Marco Lógico</b>
1.1. Etapas del método del Marco Lógico. Ciclo del proyecto <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La identificación</li> <li>b. El análisis de la participación</li> <li>c. El análisis de los problemas</li> <li>d. El análisis de los objetivos</li> <li>e. El análisis de las alternativas</li> </ul>
<b>Unidad didáctica 3: La matriz de planificación del proyecto</b>
3.1. Principales características de la matriz de planificación del proyecto
3.2. La lógica de la intervención
3.3. Los supuestos, hipótesis o factores externos
3.4. Los indicadores y las fuentes de verificación

<b>Unidad didáctica 4: El documento de proyecto</b>
4.1. Los componentes del diseño del proyecto
4.2. El cronograma de actividades
4.3. La asignación de responsabilidades para la ejecución de las actividades
4.4. El presupuesto
4.5. El análisis de viabilidad
<b>Unidad didáctica 5: La ejecución del proyecto</b>
5.1. Principales características
5.2. Los planes operativos o de ejecución
5.3. Los recursos humanos y la asignación de responsabilidades
5.4. Los recursos materiales y financieros
5.5. El marco legal
<b>Unidad didáctica 6: El seguimiento</b>
6.1. Principales características
6.2. Ámbitos de incidencia
6.3. Instrumentos de recogida de datos
6.4. Seguimiento financiero-contable
6.5. Seguimiento técnico sobre la ejecución de las actividades
6.6. Seguimiento de las reacciones de los beneficiarios
6.7. Los informes de seguimiento

Mediante esta formación, se pretende formar en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de Educación para la Ciudadanía Global, Sensibilización, Cooperación Internacional y Acción Social, así como en habilidades sociales necesarias para la adecuada intervención en los proyectos dirigidos a colectivos vulnerables (menores, víctimas de trata, inmigrantes en riesgo de exclusión social etc.)

Durante el curso, se hará especial hincapié en que los proyectos diseñados deberán transversalizar los enfoques de sostenibilidad medioambiental, perspectiva de género y derechos humanos en los distintos componentes de la matriz de planificación.

Una vez finalizado este curso, se impartirá un segundo itinerario formativo que verse sobre las fuentes de financiación pública y privada a las que puede optar la Fundación para la obtención de fondos para la ejecución de los proyectos. Se estudiarán en detalle las distintas convocatorias de la

Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, así como las del Ayuntamiento de Valencia, la Conselleria de Igualdad y la Diputación de Valencia. En general, el plan pretende ofrecer formación sobre las nuevas normativas promovidas desde las distintas administraciones.

Por otro lado, la formación de personas voluntarias tendrá en cuenta las necesidades formativas detectadas por la Dirección de la Fundación. Sus docentes serán profesionales expertos en la materia en cuestión, generalmente patronos profesionales y los responsables de los proyectos, así como otros expertos en la materia en cuestión pertenecientes a entidades colaboradoras con la Fundación. En líneas generales, ambos cursos de formación tienen una duración de 20 horas. A continuación se detallan los cuatro bloques formativos del voluntariado de la fundación y las personas encargadas de impartir los cursos.

<b>FORMACIÓN VOLUNTARIADO FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA</b>
<b>Bloque I</b>
I. Voluntariado y participación social (Clara Arnal Mifsut, Psicóloga, presidenta Juntos por la vida)
II. Instrumentos europeos de financiación para los Derechos Humanos (Manuela Gomez Villalonga, Experta UE, Economista)
<b>Bloque II</b>
I. Lucha contra la radicalización y la violencia extrema desde la perspectiva de género (Regina Laguna - Periodista y abogada)
II. Resoluciones alternativas de conflicto (Ana Isabel Móner Romero, Abogada AVACU CV)
III. Los derechos del consumidor como Derechos Humanos (Ana Isabel Móner Romero, Abogada AVACU CV)
IV. Experiencias en mediación (Salvador Alborch Domínguez, Notario ciudad de Valencia)
<b>Bloque III</b>
I. El derecho humano a la verdad y al abrazo (José María Tomás Y Tío, Magistrado)
II. El papel de la justicia en una sociedad dinamitada por la corrupción (José María Tomás y Tío, Magistrado)

III. Memoria histórica: el caso de Holodomor (Luis Miguel Romero Villafranca, Abogado)
<b>Bloque IV</b>
I. La dirección estratégica: pensar y actuar estratégicamente (María Iborra Juan, Profesora titular en la Universidad de Valencia)
II. Economía social (Ana María Fuertes Eugenio, Catedrática de la Universidad Jaume I)
III. Alianzas estratégicas y cooperación entre organizaciones: naturaleza, ventajas e inconvenientes (Martina Menguzzato, Catedrática de la Universidad de Valencia)
IV. Buen gobierno de las ONGs y Fundaciones: retos y oportunidades (María Iborra Juan, Profesora titular en la Universidad de Valencia)
V. Elaboración de un Plan de marketing para ONGs y Fundaciones (Alejandro Mollá, Catedrático de la Universidad de Valencia)

El contenido formativo de los cuatros bloques está en directa vinculación con las áreas de intervención de la fundación, entre ellas la sensibilización y la formación social, cuyo fin último es formar en la promoción y defensa en derechos humanos.

La modalidad de las actividades de formación previstas es fundamentalmente presencial, si bien están previstas acciones formativas de carácter semipresencial y/o acciones diacrónicas que requerirán de un trabajo personal.

El Plan general de Formación recoge, además de los principales cursos de formación, las siguientes modalidades formativas:

- **Talleres:** Formaciones de menor duración dirigidas a mejorar la práctica de las intervenciones asistenciales y/o la actualización de la acción profesional. Son espacios de formación con un alto componente práctico, bien en el modo de realizarlo, bien en la utilidad final.
- **Seminarios.** Los seminarios, con duración de una jornada laboral, plantean temas específicos a fin de generar reflexión y debate sobre áreas de interés y relevancia en el momento actual.
- **Acompañamiento y supervisión de casos, equipos y centros de trabajo.** Esta tipología formativa combina aspectos formativos, de

coordinación y de cuidado de los equipos. Su objetivo es favorecer y mejorar dinámicas de trabajo, ambiente y clima laboral, así como la reflexión, construcción y “de-construcción” de prácticas profesionales y diseños de programas y planes de intervención para una óptima y adecuada atención a las personas usuarias de nuestros servicios.

- **Jornadas anuales.** Las Jornadas anuales de la Fundación constituyen un espacio de encuentro e intercambio de experiencias, en el que tienen cabida todas las personas implicadas. Anualmente la Fundación lanza el proyecto de Educación para la Ciudadanía Global y Sensibilización titulado: “Formación en Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible”. El proyecto está dirigido a alumnos de la Universidad de Valencia y jóvenes voluntarios de cualquier entidad sin ánimo de lucro, por lo que los voluntarios y personal en prácticas de la Fundación están invitados a asistir a estas jornadas, complementando de este modo su desarrollo formativo en la cultura de los Derechos Humanos y contribuyendo a promover actitudes transformadoras en la comunidad universitaria.

Asimismo, se presentará anualmente el proyecto: “Apostando por el Gobierno Abierto para los Consumidores”, organizado conjuntamente por la Asociación Valenciana de Consumidores y Fundación por la Justicia. El objetivo de estas jornadas es promover la participación ciudadana en el proceso de transparencia y buen gobierno de las administraciones públicas a través de una formación teórica y práctica en Gobierno Abierto. Se pretende con ello crear, desarrollar y potenciar el conocimiento de la ciudadanía en el ámbito del Gobierno Abierto dirigido a convertir instituciones públicas disfuncionales en proveedores de servicios eficientes y transparentes. El personal laboral de la Fundación, personal en prácticas y voluntarios deberá acudir a este curso para complementar su formación.

Este tipo de acciones formativas tiene carácter básico, estratégico y específico, participando en ellas supervisores externos o pertenecientes a la Fundación

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se prevé incorporar criterios en la planificación de la formación para su correcto seguimiento y evaluación. Una formación continua dará respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad y permitirá formular nuevos proyectos, seminarios, debates, encuentros, conferencias así como formación en los enfoques transversales de derechos humanos, perspectiva de género y medio ambiente.

Al finalizar los distintos itinerarios formativos, el equipo humano de la Fundación tiene la oportunidad de evaluar la calidad de la formación y formadores mediante cuestionarios y entrevistas privadas. Para ello, se diseñarán modelos de evaluación y encuestas de satisfacción que recojan la opinión de las personas y grupos participantes en la misma. Con base a estos cuestionarios se valorará positivamente o negativamente el impacto de la formación en su desarrollo profesional y personal.

La autoevaluación del aprendizaje permitirá al individuo ser consciente de su proceso, permitiéndole controlar lo aprendido y ser capaz de valorar su progreso, así como la calidad de los formadores y el nivel formativo. No se trata únicamente de adquirir conocimientos, si no de favorecer también su desarrollo como personas con una determinada visión de la realidad, y con una implicación activa en su transformación. Se favorecerá por tanto una metodología que motive a seguir aprendiendo, atractiva, y que genere interés por la materia.

Por último, se establecerán mecanismos de transparencia en la difusión de los productos y resultados mediante la creación de canales de información para el conjunto de la Institución, que den cuenta de manera permanente y clara de las actuaciones, productos y logros de las acciones formativas de Fundación por la Justicia.